		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>	

### ACTA DE EVALUACIÓN


<b>Modalidad de selección</b>	<b>INVITACION PUBLICA</b>	
<b>Número</b>	<b>039</b>	
<b>Objeto del proceso de selección</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PARA LAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO QUE LE OTORGA LA LEY A LA C.D.M.	
<b>Fecha reunión</b>	DICIEMBRE 07 DE 2010	
<b>Hora reunión</b>	3: P:M	
<b>Objeto de la reunión</b>	<b>Sustentación de los conceptos rendidos por el evaluador jurídico y técnico</b>	
<b>Funcionario que preside la reunión</b>	Martha Cecilia Galvis Peña	Jefe de la Oficina de Contratación
<b>Contratistas que asisten a la reunión.</b>	Nohora Patricia González Chaparro,	Asesora parte técnica por la oficina de Contratación
	Alexandra Smith Ruiz Moreno	Asesora parte Jurídica Oficina de Contratación.

### SUSTENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS INVITACION PUBLICA N° 033-2010	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA
NÚMERO	039
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PARA LAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO QUE LE OTORGA LA LEY A LA C.D.M.
ASUNTO	REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS
EVALUADOR JURÍDICO	ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ( \$ 4.000.000 ) INCLUIDO IVA
FECHA MÁXIMA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DICIEMBRE 06 DE 2010 HORA: 04: P:M
FECHA DE EVALUACIÓN	DICIEMBRE 07 DE 2010


### PROPUESTA PRESENTADA POR

N°	NOMBRE PROPONENTE	CEDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL luzlidias@hotmail.com
----	-------------------	--------	-----------	----------	---------------------------------

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>	

1	JORGE RICARDO REYES VILLA	91.205.431 Expedida en Bucaramanga	Calle 20 N° 19-40 Alarcón Bucaramanga	6302776	
---	---------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	---------	--

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>14.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b> Los siguientes son los documentos de orden jurídico que deben presentarse:		
<b>14.2 CARTA DE PRESENTACIÓN</b> En este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato anexo al presente pliego de condiciones y lo deberá suscribir el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal. En el presente documento se expresará que la propuesta deberá tener una validez de noventa (90) días calendario o se acepta lo estipulado en el pliego de condiciones. Igualmente, que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad acorde con la normatividad sobre la materia.	CUMPLE FOLIO N° 1	
<b>14.3 ACTA DE JUNTA DE SOCIOS</b> Cuando se desprenda del Registro Único de Proponentes que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato.	NO APLICA	
<b>14.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b> En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar como requisito habilitante el documento en que conste su constitución y deberá constar por lo menos: el objeto del Consorcio, tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más, las limitaciones del Representante, el porcentaje de participación de cada una de las partes, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto.	NO APLICA	
<b>14.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b> El proponte presentara el certificado de antecedentes disciplinarios vigente en el cual conste que no registra antecedentes disciplinarios y el certificado de no encontrarse en el boletín de responsables fiscales expedido por	CUMPLE FOLIOS N° 18 Y 19	

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>	

la Contraloría General de la República. La Entidad verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales oferentes en el término de verificación de requisitos habilitantes.		
<b>14.6. CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS</b> El proponente debe especificar claramente a cual Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.	CUMPLE Y PERTENECE AL RÉGIMEN COMÚN FOLIO 15	
<b>14.7. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES</b> El proponente persona jurídica deberá allegar la Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando por mandato legal deba tener, en que haga constar que está a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, pensiones, riegos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje Sena, cuando a ello haya lugar; de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2000.	CUMPLE FOLIO 13	
<b>14.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SICE</b> De conformidad con el decreto 3512 de fecha diciembre 05 de 2003 art 18 excepciones aplicables al SICE literal g : están exentos del cumplimiento de las normas SICE los procesos contractuales para al adquisición de repuestos y el literal a : la adquisición de servicios y obra pública que no estén codificados en el CUBS .por lo tanto no se le exigirá a los proponente el certificado de registro de precios .	NO SE EXIGIO	
<b>14.9 CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE</b> <i>El proponente (Persona Natural o representante Legal) deberá allegar dentro del sobre numero 1° de los requisitos jurídicos habilitantes, el certificado Judicial Vigente, expedido por el D.A.S.</i>	CUMPLE FOLIO N° 17	
<b>14.10 FOTOCOPIA DELA CEDULA</b> <i>El proponente (persona natural o representante legal) deberá allegar copia de la Cedula de Ciudadanía, cuando se trate de persona natural o del representante Legal cuando se trate de Persona Jurídica.</i> El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta, los diferentes formularios que hacen parte del Pliego de Condiciones con el fin de acreditar la conformidad de su oferta con los mismos. En el evento que durante el proceso de la presente Selección Abreviada se produzcan adendas, el proponente deberá imprimirlas y allegarlas dentro de la propuesta como prueba de que ha tenido conocimiento de ellas.	CUMPLE FOLIO N° 16	



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

**RECOMENDACIÓN**

- EL ASESOR JURÍDICO, CON RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **JORGE RICARDO REYES VILLA**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.205.431 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, DOMICILIADO EN LA CALLE 20 N° 19-40 DEL BARRIO ALARCÓN DE BUCARAMANGA, RECOMIENDA AL COMITÉ LO SIGUIENTE:
- **PRIMERO: HABILITAR** ESTA PROPUESTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE LA INVITACION PUBLICA N° 039-2010 Y POR HABER SIDO EL ÚNICO PROPONENTE INTERESADO QUE PRESENTÓ OFERTA PARA LA INVITACION PUBLICA N° 039 DE 2010.
- **SEGUNDO: PROCEDER A ADJUDICAR** EL CONTRATO AL SEÑOR **JORGE RICARDO REYES VILLA**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.205.431 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA Y DOMICILIADO EN LA CALLE 20 N° 19-40 DEL BARRIO ALARCÓN BUCARAMANGA, POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ( \$ 4.000.000 ) Y POR UN PLAZO DE DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
- **TERCERO: PUBLICAR** ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.
  - - **ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO**
    - ABOGADA ASESORA OFICINA DE CONTRATACIÓN

**• SUSTENTACIÓN REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

- **INVITACION PUBLICA N°039 DE 2010**
- "CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PARA LAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO QUE LE OTORGA LA LEY A LA C.D.M.
- INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS
- **DICIEMBRE DE 2010**
- **1°. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**
- A continuación se relacionan cada uno de los participantes de la INVITACION PUBLICA No.039-2010, cuyo objeto es " **CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PARA LAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO QUE LE OTORGA LA LEY A LA C.D.M.**
- **OFERTAS RECIBIDAS INVITACION PÚBLICA No. 039 DE 2010**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>JORGE RICARDO REYES VILLA/ CLINICA VETERINARIA MIS PEQUEÑOS ANIMALES</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NIT O CEDULA</b></li> <li>• <b>Dirección</b></li> <li>• <b>Ciudad</b></li> <li>• <b>Rep. Legal</b></li> <li>• <b>C. C N°</b></li> <li>• <b>Teléfono</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 91.205.431-3</li> <li>• CALLE 20 NO. 19-40 ALARCON</li> <li>• Bucaramanga</li> <li>• JORGE RICARDO REYES VILLA</li> <li>• 91.205.431 de Bucaramanga</li> <li>• 6302776</li> </ul>

• **2°. EVALUACIÓN TÉCNICA**

• Se procedió a verificar los factores habilitantes señalados en el numeral **2.1.2 REQUISITOS Y HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**, de la Invitación Pública, donde se estipula que los proponentes interesados en participar en la invitación deben acreditar unos requisitos mínimos así:

▪ **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

• <b>REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO</b>	• <b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS</b>, cuyo objeto sea similar al del proceso de selección, entendiéndose similar suministro del servicio de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades para las especies de fauna silvestre, en ejercicio de la función de administración y manejo que le otorga la ley a la C.D.M.B.</li> <li>• <b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS.</b></li> <li>• <b>LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADA Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:</b></li> <li>• <b>NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA</b></li> <li>• <b>NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN</b></li> <li>• <b>OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO</b></li> <li>• <b>NUMERO DE CONTRATO O FACTURA</b></li> <li>• <b>VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS</b></li> <li>• <b>FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN</b></li> <li>• <b>MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CUMPLE</b></li> </ul>



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

• FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.

• CUMPLE

- UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES ÚNICAMENTE AL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE "La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.
- La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)
- La entidad concederá un término de subsanibilidad de los requisitos habilitantes, por un día hábil en la oficina de contratación quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.
- Una vez evaluada la parte técnica, la propuesta presentada por **JORGE RICARDO REYES VILLA/ CLINICA VETERINARIA MIS PEQUEÑOS ANIMALES**, Cumple con lo solicitado en la Invitación Publica No. 039 de 2010.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que solo se presentó un proponente, y que éste cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad, **Se recomienda** adjudicar la presente Invitación Pública al Proponente **JORGE RICARDO REYES VILLA/ CLINICA VETERINARIA MIS PEQUEÑOS ANIMALES**, cuyo valor ofertado no supera el presupuesto Oficial, Por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$4.000.000) Y POR UN PLAZO DE DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**

Original Firmado

• PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO  
• PROFESIONAL OFICINA DE CONTRATACIÓN

RECOMENDACIÓN DE LOS EVALUADORES

**PRIMERO:** SE RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL PROCEDER A ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEÑOR **JORGE RICARDO REYES VILLA/ CLÍNICA VETERINARIA MIS PEQUEÑOS ANIMALES**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.205.431 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA Y DOMICILIADO EN LA CALLE 20 N° 19-40 DEL BARRIO ALARCÓN BUCARAMANGA, POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ( \$ 4.000.000 ) Y POR UN PLAZO DE DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO SOLICITADOS EN LA INVITACION PUBLICA N° 039-2010. **SEGUNDO:** PUBLICAR ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD



**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:  
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:  
Directora General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
01

**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

**SEGUNDO:** PUBLICAR ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

**EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

**MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA**  
**JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN**

**PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO**  
**ASESORA TECNICA**

**ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO**  
**ASESORA JURÍDICA**